

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018

<p style="text-align: center;"><u>ASISTENTES</u></p> <p>ALCALDE – PRESIDENTE</p> <p>Don Manuel Fernández Oviedo</p> <p>CONCEJALES</p> <p>Don Francisco Albalá Martínez Doña Dolores Veragua Caro Doña Sandra Bernal López Don Miguel Ángel Naranjo Barco Don Miguel Royano Cabrera Don Salvador Marcos Nieto Doña Eva María González Flores Doña Isabel María López Asencio Don José María Velarde Muñoz Don Juan Fernández Ruíz</p> <p>NO ASISTE (<i>No Justifica su ausencia</i>) Don Juan Antonio Ruiz-Galán Oliva</p> <p>SECRETARIO GENERAL Don Antonio José Fernández Bárbara</p>	<p>En la villa de La Campana, siendo las 20:05 horas del día veintiséis de abril del año dos mil dieciocho, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los componentes, que al margen se expresan, del Pleno de la Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente don Manuel Fernández Oviedo, y la asistencia del Secretario General, al objeto de celebrar sesión ordinaria que fue convocada y hecha pública con la antelación reglamentaria.</p> <p>Declarado abierto el acto por la Presidencia, por el Pleno se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día:</p>
---	--

Índice

Nº	Nombre
1	Aprobación, si procede, de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de Febrero de 2018 y acta de la sesión extraordinaria y urgente el día 23 de Marzo de 2018.
2	Dación de Cuentas de Decretos de la Alcaldía.
3	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Servicios, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Fiestas, Juventud, Mayores, Desarrollo Local, Turismo, Educación, Régimen Interior, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías, Cultura, Deporte, Sanidad e Igualdad relativo a dación de cuentas del fallecimiento de Doña María Gracia Rabanal Alcalá, renuncia de Doña Inmaculada Navarro Barrera y solicitud de credenciales a la Junta Electoral Central.
4	Dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Servicios, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Fiestas, Juventud, Mayores, Desarrollo Local, Turismo, Educación, Régimen Interior, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías, Cultura, Deporte, Sanidad e Igualdad relativo a la determinación, si procede, de días festivos locales en el Municipio de La Campana para el año 2019.
5	Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas sobre Aprobación, si procede, de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2018.-
6	Urgencias.-
7	Ruegos y Preguntas.-

Código Seguro De Verificación:	L4PCn+uXlxViXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/05/2018 17:26:43
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/05/2018 09:34:15
Observaciones		Página	1/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L4PCn+uXlxViXN3uD5+hXQ==		



PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2018 Y ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE EL DÍA 23 DE MARZO DE 2018.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de los asistentes tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2018, y acta de la sesión extraordinaria y urgente el día 23 de Marzo de 2018.

No formulándose observación alguna y sometida a votación el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2018 y acta de la sesión extraordinaria y urgente el día 23 de marzo de 2018, resulta aprobada por once votos a favor que suponen la unanimidad de los miembros presentes, ordenando el Sr. Alcalde-Presidente la transcripción de la misma al Libro de Actas.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.-

En el presente punto del Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal el día 22 de febrero de 2018, siendo las comprendidas desde el número 49/2018 al número 127/2018 ambas inclusive. Copia en soporte informático de cada una de estas Resoluciones ha sido entregada a los Portavoces de los Grupos Políticos representados en esta Corporación Municipal.

TERCERO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, FIESTAS, JUVENTUD, MAYORES, DESARROLLO LOCAL, TURISMO, EDUCACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, CULTURA, DEPORTE, SANIDAD E IGUALDAD RELATIVO A DACIÓN DE CUENTAS DEL FALLECIMIENTO DE DOÑA MARÍA GRACIA RABANAL ALCALÁ, RENUNCIA DE DOÑA INMACULADA NAVARRO BARRRERA Y SOLICITUD DE CREDENCIALES A LA JUNTA ELECTORAL CENTRAL.

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Secretario General:

<<D. MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL

EXPONE:

TENIENDO PRESENTE que con fecha 21 de marzo de 2018 se produjo el fallecimiento de D^a. María Gracia Rabanal Alcalá, Concejala del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, adscrita al Grupo Municipal Andalucista.

RESULTANDO que la siguiente persona en la lista del Grupo Municipal Andalucista de entre los que concurrieron a las últimas elecciones municipales es D^a. Inmaculada Navarro Barrera, habiendo

Código Seguro De Verificación:	L4PCn+uXlxViXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/05/2018 17:26:43
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/05/2018 09:34:15
Observaciones		Página	2/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L4PCn+uXlxViXN3uD5+hXQ==		



presentado escrito de renuncia en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, con fecha 4 de abril de 2018 y Núm. 888.

ATENDIENDO a lo dispuesto en los artículos 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, y realizada la tramitación reglamentariamente establecida, se propone al Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar conocimiento del fallecimiento de D^a. María Gracia Rabanal Alcalá, Concejala del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, adscrita al Grupo Municipal Andalucista.

SEGUNDO.- Tomar conocimiento de la renuncia expresa manifestada por D^a. Inmaculada Navarro Barrera, mediante escrito de renuncia en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, con fecha 4 de abril de 2018 y Núm. 888.

TERCERO.- Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral para que remita al Ayuntamiento de La Campana las credenciales de la siguiente persona en la lista del Grupo Municipal Andalucista de entre los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.>>

Consta dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Servicios, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Fiestas, Juventud, Mayores, Desarrollo Local, Turismo, Educación, Régimen Interior, Comunicación y Nuevas Tecnologías, Cultura, Deportes, Sanidad e Igualdad, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Abril de 2018.

No entablándose debate al respecto, se pasa seguidamente a su votación.

En votación ordinaria del punto tercero del Orden del día, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos, con la asistencia de once de sus trece miembros de derecho, por mayoría de once votos a favor procedentes de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Andalucista, de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y de los dos representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y unanimidad de los presentes.

CUARTO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS, SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, FIESTAS, JUVENTUD, MAYORES, DESARROLLO LOCAL, TURISMO, EDUCACIÓN, RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, CULTURA, DEPORTE, SANIDAD E IGUALDAD RELATIVO A LA DETERMINACIÓN, SI PROCEDE, DE DÍAS FESTIVOS LOCALES EN EL MUNICIPIO DE LA CAMPANA PARA EL AÑO 2019.

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Secretario General:

<<**D. MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.**

Código Seguro De Verificación:	L4PCn+uX1xViXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/05/2018 17:26:43
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/05/2018 09:34:15
Observaciones		Página	3/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L4PCn+uX1xViXN3uD5+hXQ==		



AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

EXPONE:

ATENDIENDO a lo dispuesto en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993 (BOJA núm. 112, de 16 de octubre de 1993), por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

RESULTANDO que de acuerdo con el artículo primero de la citada Orden es competencia del Pleno municipal acordar la determinación de las fiestas locales, y en uso de las atribuciones que legalmente me están conferidas, propongo la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- *Establecer como fiestas locales para el año 2019, las dos fechas siguientes:*

<i>20 de mayo de 2019</i>	<i>Lunes</i>
<i>10 de septiembre de 2019</i>	<i>Martes</i>

SEGUNDO.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, a los efectos correspondientes.*

Es cuanto esta Alcaldía tiene a bien proponer. No obstante, el Pleno de la Corporación Municipal acordará lo que estime más conveniente.>>

Consta dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Obras Públicas, Servicios, Seguridad Ciudadana, Tráfico, Bienestar Social, Fiestas, Juventud, Mayores, Desarrollo Local, Turismo, Educación, Régimen Interior, Comunicación y Nuevas Tecnologías, Cultura, Deportes, Sanidad e Igualdad, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Abril de 2018.

Los portavoces de todos los Grupos Municipales, D. Salvador Marcos Nieto (Grupo Municipal Socialista); D. José María Velarde Muñoz (Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía) y D. Francisco Albalá Martínez (Grupo Municipal Andalucista) manifiestan su conformidad con la propuesta, por lo que anuncian su voto favorable.

En votación ordinaria del punto tercero del Orden del día, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos, con la asistencia de once de sus trece miembros de derecho, por mayoría de once votos a favor procedentes de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Andalucista, de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y de los dos representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y unanimidad de los presentes.

QUINTO.-DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 2018.-

Se somete a consideración del Pleno, la adopción de la siguiente propuesta de acuerdo, que es leída a continuación por el Sr. Secretario General:

<<EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

Código Seguro De Verificación:	L4PCn+uX1xViXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/05/2018 17:26:43	
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/05/2018 09:34:15	
Observaciones		Página	4/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L4PCn+uX1xViXN3uD5+hXQ==			

EXPONE

CONSIDERANDO la existencia de facturas que no pudieron aplicarse en el Presupuesto del ejercicio de su realización al no existir crédito presupuestario adecuado y suficiente.

A **LA VISTA** del informe de Intervención de fecha 23 de septiembre de 2018, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación y que en este caso concreto es posible su realización ya que existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para hacer frente a los mismos. **ASÍ COMO** de los informes de reparo emitidos con fechas 13 de abril de 2018, de la factura N°40-2017, de D. Antonio Castaño Fernández, en concepto de línea de teléfono fijo en ascensor de la Biblioteca en los meses de septiembre a diciembre de 2017 y de la factura A/98, de fecha 30/12/2017, al empresario D. Manuel Fernández Lora, en concepto de reparaciones varias en alumbrado municipal.

En atención a lo anteriormente expuesto, se somete a dictamen de la Comisión Especial de Cuentas la adopción, si procede, de la siguiente propuesta de Acuerdo:

Primero. Levantar los reparos formulados por la Intervención Municipal a las facturas N°40-2017, de D. Antonio Castaño Fernández y N° A/98, de fecha 30/12/2017, al empresario D. Manuel Fernández Lora.

Segundo. Aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones que aparecen en la tabla siguiente, con cargo al Presupuesto del Ayuntamiento de La Campana para el ejercicio 2018, en las aplicaciones presupuestarias que también se detallan, por un importe total de **44.984,57 €**:

Proveedor	Descripción del Gasto	Importe Factura	Aplicación Presupuestaria
Sergio Becerra Romero	1 Vale 50 Euros Campaña " Yo Compro En La Campana "	50,00	432.226.99
Antonio Jiménez Jiménez	Trabajo De Herrería En Parques Y Jardines	644,20	171.210.00
Ri-Garden-Lora S.L.	30 Paquetes Grapas Campo De Futbol	90,75	342.21300
María Luisa Pareja Domínguez	Medicamentos Funcionarios 4º Trimestre	799,29	221.160.08
Ferretería Gómez E Hijos S.L.	Material Para Proyecto Ribete	127,75	2311.221.99
Manuel Fernández Lora	Trabajos Mantenimiento Edificios Municipales	1.300,16	1522.212.00
José Manuel Ortiz Ortiz	Reparación Camión Basura Y Limpiadora	257,22	1621.214.00
José Sánchez Montes	Productos Limpieza Sótano Ayuntamiento	189,39	1522.221.10
José Sánchez Montes	Productos Limpieza Juzgado Y Ayuntamientos	222,74	1522.221.10
José Sánchez Montes	Productos Limpieza Ayuntamiento	80,44	1522.221.10
José Sánchez Montes	Productos Limpieza Edificios	299,89	1522.221.10
Empresa Molina Fernández S.L.	1 Microbús La Campana-Osuna EL 02-12-17 (Área De Deportes)	275,00	341.226.09
Empresa Molina Fernández S.L.	1 Microbús La Campana-Herrera EL 02-12-17 (Área De Deportes)	280,01	341.226.09
Empresa Molina Fernández S.L.	1 Bus La Campana-Esteba El 16-12-17 (Área De Deportes)	340,00	341.226.09
Hermanos Olit Caballero S.L.	Cartelería Y Publicidad, 500 Mochilas (Carrera Chamuscaos)	1.129,63	341.226.09
Antonia Pérez Guerra	Trofeos Para XI Memorial Antonio Puerta	118,58	341.226.09
María Del Carmen Dávila Buiza	Carne Y Embutidos Para Guardería Noviembre	200,50	326.221.05

Código Seguro De Verificación:	L4PCn+uXlxViXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/05/2018 17:26:43
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/05/2018 09:34:15
Observaciones		Página	5/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L4PCn+uXlxViXN3uD5+hXQ==		



María Del Carmen Dávila Buiza	1 Jamón Para (Carrera Chamuscaos)	45,00	341.226.09
María Del Carmen Dávila Buiza	Carne Y Embutidos Guardería Diciembre	200,37	326.221.05
Maysobar Y Servicios S.L.	Cargas De Butano Para Guardería	197,16	326.221.99
Autobuses Andújar S.L.	Viaje La Campana-Fuentes Carrera Chamuscaos	200,00	341.226.09
José Sánchez Montes	Productos Limpieza Colegios	160,59	323.212.00
Aguilar Corvillo Hermanos S.L.	Material Pfoea 2.017 Obra: Salón Acto Casa Cultura	4.422,72	459.619.02
Mantenimiento Y Servicios De Renting S.A.	Alquiler Pfoea 2.017 Obra: Calle Aragón	1.256,59	459.619.02
Hermanos Ibáñez S.L.	Material Pfoea 2.017 Obra: Salón Actos Casa Cultura	2.992,86	459.619.02
Ferretería Gómez E Hijos S.L.	Material Pfoea 2.017 Obra: Calle Aragón	559,56	459.619.02
Américo Bruña Gálvez	Material Pfoea 2.017 Obra: Salón Actos Casa Cultura	440,23	459.619.02
Antonio Jiménez Jiménez	Material Pfoea 2.017 Obra: Salón Actos Casa Cultura	1.960,44	459.619.02
Mantenimiento Y Servicios De Renting S.A.	Alquiler Pfoea 2.017 Obra: Calle Aragón	1.743,85	459.619.02
Hermanos Olit Caballero S.L.	Material Para Proyecto Ribete	272,79	2311.221.99
Hermanos Olit Caballero S.L.	Material Para Navidad	470,09	338.226.99
Pool Estaciones De Servicio S.L.	Gasóleo A (Renault Laguna)	45,01	2311.221.03
Pool Estaciones De Servicio SL	Combustible Maquinaria (Parques Y Jardines)	135,76	171.221.03
Pool Estaciones De Servicio SL	COMBUSTIBLE VEHICULOS (Obras Y Servicios)	351,78	1531.221.03
Rocío Ibáñez Atoche	Suministro Artículos Para Navidad	178,92	338.226.99
Rocío Ibáñez Atoche	Producto Para Proyecto Ribete	168,11	2311.221.99
Juan A. Asencio Ramírez	Material Para Proyecto Ribete	90,75	2311.221.99
Juan A. Asencio Ramírez	1 Tablero Para Encuentro De Mayores	42,35	2311.226.99
Apolo XV S.L.L.	Suministro de Gasoil (Renault Laguna)	30,00	2311.221.03
Apolo XV S.L.L.	Suministro de Gasoil (Suzuki Vitara)	53,01	1531.221.03
Apolo XV S.L.L.	Gasóleo A (Renault Laguna)	40,00	2311.221.03
De La Haza S.C.	Pan Guardería Diciembre	135,00	326.221.05
Gerardo Bruña Muñoz	4 Vales Premios Concurso De Belenes	100,00	338.226.99
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (Colegio Público)	684,61	323.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (Casa Consistorial)	950,46	1522.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (A.P. Avda. De Carmona)	1.264,67	165.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (Pabellón De Deportes)	396,24	342.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (Bar Piscina)	47,43	1522.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (Colegio)	92,26	323.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (Piscina)	157,82	337.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Octubre Y Noviembre (A.P. Angorrilla)	481,08	165.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (A.P. Plaza Mariana Pineda)	144,04	165.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (Casa Cultura)	238,59	1522.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Octubre Y Noviembre (Centro De Ocio Juvenil)	156,74	1522.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (A.P. Antonio Machado)	195,29	165.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Octubre Y Noviembre (Mercado De Abastos)	54,41	1522.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (Cámara/Biblioteca)	265,04	1522.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Octubre Y Noviembre (Almacén Calle Jara)	65,90	1522.221.00

Código Seguro De Verificación:	L4PCn+uXlxViXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/05/2018 17:26:43
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/05/2018 09:34:15
Observaciones		Página	6/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L4PCn+uXlxViXN3uD5+hXQ==		



Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (Edificio Socio-Cultural)	370,27	1522.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (Campo De Futbol)	723,12	342.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Octubre Y Noviembre (Puesto En Mercado Abastos)	41,09	1522.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (Guardería Infantil)	919,77	1522.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (A.P. Bda. Nueva)	796,73	165.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (A.P. Marquesa)	1.038,42	165.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Octubre Y Noviembre (Quiosco Plaza Antonio Machado)	128,78	1522.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (A.P. Villar Martos/Aragón)	541,97	165.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (Hogar Pensionista)	414,22	2313.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (A.P. El Churre/Granada)	403,28	165.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (A.P. Villar Martos/Galicia)	396,09	165.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (A.P. Cucaracha)	1.197,15	165.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (A.P. Castilla/La Mancha)	344,75	165.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (A.P. Cachimán/Podenco)	1.000,60	165.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (A.P. Plaza Andalucía)	493,76	165.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (A.P. Calle Carmona)	703,45	165.221.00
Cide Hcenergia, S.A.	Suministro Noviembre (A.P. Picasso)	662,06	165.221.00
Cooperativa Olivarrera La Campana	Estuches De Aceite Para (Carrera Chamuscaos)	181,20	341.226.09
Cooperativa Olivarrera La Campana	Gasóleo B (Tractor Massey Ferguson)	96,99	171.221.03
Cooperativa Olivarrera La Campana	Gasóleo A (Suzuki Vitara)	170,08	1531.221.03
Cooperativa Olivarrera La Campana	Gasóleo A (Máquina Retroexcavadora)	94,02	1531.221.03
Cooperativa Olivarrera La Campana	Gasóleo A (Policía Local)	106,36	132.221.03
Cooperativa Olivarrera La Campana	Gasóleo A (Camión Basura)	1.527,33	1621.221.03
Cooperativa Olivarrera La Campana	Gasóleo A (Renault Laguna)	119,98	2311.221.03
Cooperativa Olivarrera La Campana	Gasóleo A (Dumper Barredora)	127,00	1531.221.03
Cooperativa Olivarrera La Campana	Gasóleo A (Camión Nissan)	209,25	1531.221.03
Cooperativa Olivarrera La Campana	Material De Ferretería Para Parques Y Jardines	89,90	171.210.00
Mercedes Arriaza Sojo	Material Pfoea 2.017 Obra: Salón Actos Casa Cultura	3.268,21	459.619.02
Schindler S.A.	Mantenimiento Ascensores Diciembre 2.017	367,86	1522.213.00
Antonio Castaño Fernández	Línea Fija Ascensor Septiembre A Diciembre 2.017	48,40	920.222.00
Hermanos Caballero Fernández SC	Trabajos Y Material En Guardería Infantil	260,15	1522.212.00
Hermanos Caballero Fernández SC	Cristal Para Foco Del Campo De Futbol	145,20	342.213.00
Hermanos Caballero Fernández SC	Cerradura Para Hogar Pensionista	42,35	2313.212.00
Hermanos Caballero Fernández SC	Trabajos Y Material En Colegio Publico	61,71	323.212.00
		44.984,57	

Código Seguro De Verificación:	L4PCn+uXlxViXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/05/2018 17:26:43
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/05/2018 09:34:15
Observaciones		Página	7/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L4PCn+uXlxViXN3uD5+hXQ==		



Tercero. Ordenar a la Intervención Municipal que elabore los documentos contables de reconocimiento de obligación.

Cuarto. Ordenar a la Tesorería Municipal que, una vez elaborados dichos documentos contables, proceda al abono de las cantidades correspondientes, de acuerdo con la normativa legal aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación.>>

Consta dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de abril de 2018.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Salvador Marcos Nieto, quien considera conveniente su aprobación teniendo en cuenta la obligación de pagar las facturas por los trabajos realizados por los proveedores. Hace referencia a la habitualidad del levantamiento de reparos en este Ayuntamiento, debido a la obligación legal de sacar a licitación servicios tales como la asistencia jurídica o la guardería rural. Entiende que lo normal en una Administración Pública es que se liciten los servicios prestados con recursos públicos.

Toma la palabra D. José María Velarde Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, hace referencia a los reparos de Intervención; no obstante, manifiesta su conformidad con la propuesta.

Turno de palabra ahora para D. Francisco Albalá Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, que explica que se trata de facturas correspondientes a trabajos realizados en el ejercicio presupuestario 2017; sin embargo, los proveedores no han presentado la factura hasta 2018.

Don Salvador Marcos Nieto reclama que el Equipo de Gobierno se adapte a la Ley de Contratos del Sector Público para evitar los continuos reparos de Intervención.

Don José María Velarde Muñoz reitera su conformidad con la propuesta y explica las facturas objeto del levantamiento de reparo propuesto

Don Francisco Albalá Martínez corrige al Sr. Velarde Muñoz respecto a la identidad de uno de los proveedores. Señala igualmente que se está trabajado en celebrar el proceso selectivo para cubrir la plaza de electricista, pero durante la tramitación de dicho procedimiento se está cubriendo tal necesidad con una empresa externa.

En votación ordinaria del punto tercero del Orden del día, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la propuesta que antecede en sus justos términos, con la asistencia de once de sus trece miembros de derecho, por mayoría de once votos a favor procedentes de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Andalucista, de los tres miembros presentes del Grupo Municipal Socialista y de los dos representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía, que suponen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación y unanimidad de los presentes.

SEXTO.- URGENCIAS.-

No se presentarán.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Sr. Alcalde se cedió la palabra al Sr. Marcos Nieto, el cual procedió a exponer los ruegos en materia de relaciones institucionales formulados por el Grupo Municipal Socialista desde

Código Seguro De Verificación:	L4PCn+uXlxViXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/05/2018 17:26:43	
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/05/2018 09:34:15	
Observaciones		Página	8/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L4PCn+uXlxViXN3uD5+hXQ==			

la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal hasta la celebración de la presente, y que se concretaban en los siguientes:

- Ruego en materia de relaciones institucionales formulado por el Grupo Municipal del Partido Socialista Andalucista de La Campana, relativo para establecer un sistema público de Pensiones con mayor capacidad de redistribución y reducción de las desigualdades (el 46%) (Registro de Entrada Número. 458, de fecha 19 de Febrero 2018) Finalizada la exposición del precitado ruego institucional, *los Grupos Municipales reflejaron su apoyo al mismo en el siguiente sentido:*
 - **Grupo Municipal Andalucista: : Sí apoya el ruego.**
 - **Grupo Municipal Socialista: Sí apoya el ruego.**
 - **Grupo Municipal Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía: Sí apoya el ruego**

- Ruego en materia de relaciones institucionales formulado por el Grupo Municipal del Partido Socialista Andalucista de La Campana, relativo a rectificación de la anunciada subida del precio del peaje de la autopista AP-4 entre Sevilla y Cádiz, (Registro de Entrada Número. 459, de fecha 19 de Febrero 2018) Finalizada la exposición del precitado ruego institucional, *los Grupos Municipales reflejaron su apoyo al mismo en el siguiente sentido:*
 - **Grupo Municipal Andalucista: : Sí apoya el ruego.**
 - **Grupo Municipal Socialista: Sí apoya el ruego.**
 - **Grupo Municipal Izquierda Unida los Verdes Convocatoria por Andalucía: Sí apoya el ruego**

El Sr. Velarde Muñoz expone su acuerdo con los ruegos institucionales planteados por el Grupo Municipal Socialista. Ensalza la defensa que Izquierda Unida lleva a cabo en toda España del sistema público de pensiones y hace referencia a la concentración impulsada por su partido en defensa de las pensiones. Hace referencia al anuncio del Presidente del Gobierno de subir el próximo año las pensiones mínimas y las pensiones de viudades, considerando insuficiente dicha medida.

El Sr. Albalá Martínez muestra su conformidad con ambos ruegos institucionales.

Tras ello, se inicia el turno de preguntas, tomando en primer lugar la palabra el Sr. Marcos Nieto. El Portavoz del Grupo Municipal Socialista pregunta o expone su queja acerca de las siguientes cuestiones, entre otras:

- Queja por la deficiente sonorización de la Carpa durante las actuaciones carnavalescas.
- Considera insuficientes los servicios portátiles ubicados durante el Carnaval 2018.
- Considera carente de lógica dividir a las personas entre la Plaza y el Parque durante el Domingo de Piñata. Además, piensa que debió interrumpirse el funcionamiento de la fuente de agua durante la entrega de premios.
- Expone que las fuentes de agua colocadas en la Plaza presentan dificultades de uso para las personas mayores.
- Algunas barriadas del municipio sufren la dejadez del Equipo de Gobierno.
- Respecto a la Fiesta de la Primavera, pregunta si se va a proceder a la incautación de

Código Seguro De Verificación:	L4PCn+uX1xViXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/05/2018 17:26:43
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/05/2018 09:34:15
Observaciones		Página	9/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L4PCn+uX1xViXN3uD5+hXQ==		



la fianza aportada por la empresa que hizo uso de la Caseta municipal, dado que ésta la entregó en deficientes condiciones de limpieza.

- Solicita que se le dé la máxima publicidad y difusión posible a la licitación de la explotación del bar de la piscina municipal.
- Pregunta el motivo de la permanencia de la plaza de toros portátil.
- Hace referencia al informe de Secretaría respecto a la legalidad del cobro del IIVTNU. Ensalza que durante dos años se ha liquidado este tributo sin Convenio vigente con el Registro de la Propiedad de Carmona. Agradece finalmente las firmas de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida para ayudarles a alcanzar el número de firmas suficiente para solicitar el informe a la Secretaría General.

Hace uso de su turno de palabra el Sr. Velarde Muñoz, quien ruega al Equipo de Gobierno que corte el funcionamiento de la fuente de la Plaza cuando haya bullicio de gente en la zona.

El Sr. Albalá Martínez interviene para indicar que no le consta que las Hermandades hayan manifestado su queja por esta circunstancia.

Retoma su turno de palabra el Sr. Velarde Muñoz, preguntando o manifestando su queja por las siguientes cuestiones:

- Pregunta el motivo por el que la obra de prolongación de Calle Palma la va a realizar una empresa de fuera del municipio, cuando habitualmente el Equipo de Gobierno presume de que las obras suelen ser adjudicadas a empresas locales.
- Expone el deficiente funcionamiento del apartado de “Quejas y Sugerencias” en la web municipal.
- Resalta el mal estado del Parque de la Atalaya por las lluvias.
- Pregunta por la situación de los columbarios del cementerio.
- Se queja de la excesiva duración en la ejecución de ciertas obras, lo que ocasiona malestar en los vecinos.
- Manifiesta su queja con el estado de los servicios del Parque.
- Considera excesiva la dilatación en la concesión de licencias urbanísticas.
- Pregunta por la situación de la modificación de las Normas Subsidiarias en el Antiguo Campo de Fútbol.

Interviene D. Miguel Ángel Naranjo Barco, quien expone que hace dos o tres semanas se contrató un nuevo certificado de seguridad, que probablemente a provocado estas incidencias. Mañana se procederá a su corrección.

Toma la palabra D^a. Dolores Veragua Caro, quien señala que otros vecinos le han trasladado su satisfacción con la sonorización de la Carpa. Igualmente, señala que el número de servicios portátiles en Carnaval son los mismos que años atrás.

D. José María Velarde Muñoz pregunta por los premios del Carnaval, a lo que D^a. Dolores Veragua Caro contesta que la disparidad de criterio entre la entidad bancaria y la Tesorería municipal ha dilatado el pago de tales premios.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista, Sr. Albalá Martínez, quien responde a las cuestiones planteadas por los Portavoces del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, Convocatoria por Andalucía:

- Anuncia que se va a modificar una de las fuentes del Parque para facilitar su uso a las

Código Seguro De Verificación:	L4PCn+uX1xViXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/05/2018 17:26:43	
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/05/2018 09:34:15	
Observaciones		Página	10/11	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L4PCn+uX1xViXN3uD5+hXQ==			

personas mayores; aunque recuerda que antes no había ni siquiera fuentes.

- Señala que se está atendiendo a bastantes demandas de los vecinos de “Las Barrerías” y “Las Bañeritas”.

- Respecto a la Fiesta de la Primavera, señala que la empresa que hizo uso del edificio socio-cultural sí limpió las instalaciones. No obstante, se procedió a una limpieza más exhaustiva para permitir que la empresa de catering que tenía que organizar un evento para el siguiente fin de semana esté en buenas condiciones.

- En cuanto a la permanencia de la plaza de toros, explica que hay programados determinados eventos que van a celebrarse en ella.

- Señala que la obra de prolongación de Calle Palma fue licitada y la Mesa de Contratación propuso a la empresa que presentó la oferta económicamente más ventajosa.

- Respecto a los columbarios, afirma que las obras en el cementerio municipal han causado daños a los columbarios. No obstante, apunta que el contratista va a asumir el coste del traslado de los columbarios.

- En cuanto a las licencias de obra, explica el exceso de trabajo del Secretario General, lo que está provocando una dilatación en la tramitación del procedimiento.

Interviene tras ello el Sr. Secretario General, para explicar que, además del exceso de trabajo existente en la Secretaría General y en el Gabinete Técnico municipal, a menudo dicha dilatación en la concesión de licencias urbanísticas se debe a la no aportación en plazo de la documentación por parte de los interesados.

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para dar respuesta a diversos asuntos, entre otros los siguientes:

- Considera innecesaria la incautación de la fianza a la empresa que ha organizado la Fiesta de la Primavera.

- Anuncia que la próxima semana se anunciará la licitación de la explotación del bar de la piscina municipal.

- Hace referencia a que la modificación de las Normas Subsidiarias está en la mesa del Arquitecto Asesor del Ayuntamiento.

Por lo expuesto, concluido el estudio de los asuntos fijados en el Orden del Día y no habiendo más sujetos a la consideración del Pleno, siendo las 22:25 horas, la Alcaldía Presidencia levantó la sesión de cuyo contenido como Secretario General Doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde en La Campana a firma electrónica.

VºBº
EL ALCALDE,

Fdo. Manuel Fernández Oviedo

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Antonio José Fernández Bárbara

Código Seguro De Verificación:	L4PCn+uXlxViXN3uD5+hXQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Fernandez Oviedo	Firmado	03/05/2018 17:26:43
	Antonio Jose Fernandez Barbara	Firmado	03/05/2018 09:34:15
Observaciones		Página	11/11
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/L4PCn+uXlxViXN3uD5+hXQ==		

